

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LAS CONVOCATORIAS No. 2024-O-025 ROBERTO PAYAN, 2024-O-024 RICAURTE, 2024-O-023 LOS ANDES, 2024-O-022 LEIVA, 2024-O-021 EL CHARCO, 2024-O-020 BARBACOAS

ING. NICOLAS ALEJANDRO LÓPEZ CASTILLO, mediante correo [nalcastillo0423@gmail.com](mailto:nalcastillo0423@gmail.com) el martes 10 de diciembre de 2024 a las 5:17 pm., realiza la siguiente solicitud:

### OBSERVACIÓN 1:

Conforme a los Términos de Referencia de proceso de convocatoria N° 2024-O-024 Ricaurte, me permito realizar la solicitud de aclaración en relación con el literal “6.4. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN” del documento mencionado se señala que *“Para obtener este puntaje, el proponente deberá demostrar con las certificaciones aportadas en la experiencia habilitante o con hasta tres (3) certificaciones de contrato adicional, suscritas a partir del 15 de julio de 2010, que ha ejecutado satisfactoriamente proyectos de construcción en el área de intervención donde se llevarán a cabo el proyecto objeto de los presentes términos de referencia (Formato No. 8), así:”*. De acuerdo con el numeral antes mencionado, se requiere la presentación del formato No. 8 para la acreditación por el puntaje de experiencia en la región, Así mismo, se descargó el documento mencionado y se evidencia que dicho formato se refiere a la Acreditación de Emprendimiento y Empresa Mujeres, sin embargo, al revisar los documentos publicados por la entidad, hemos identificado que existe el formato No. 9, el cual sí coincide con la información requerida en el literal “6.4. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN”.

Por lo anterior se solicita a la entidad aclarar el número de formato a utilizar para la acreditación de la experiencia en la región, con el fin de no inducir al proponente al error

**RESPUESTA:** Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna se permite aclarar que la descripción detallada de los formatos se encuentra en el numeral “4 definiciones” de los términos de referencia de las convocatorias, los cuales se detallan así:

**Formatos:** Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. Por lo tanto, la información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado. Los formatos tienen que ser diligenciados en su totalidad.

Formato 1: Carta de Presentación de la Propuesta: Contiene la presentación de las condiciones generales de la propuesta y debe presentarse debidamente suscrita.

Formato 2: Certificado de Pago de Aportes Parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral: Está destinado a certificar que el proponente ha realizado los correspondientes pagos de los aportes parafiscales y del sistema general de seguridad social integral debe firmarse e incluirse dentro de los documentos de la oferta...

Formato 3: Experiencia específica del proponente: Relaciona la información necesaria que permite verificar la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual de la convocatoria. Se tiene que presentar con la oferta (diligenciar formato en Word y Excel) .

Formato 3A: Capacidad Financiera y Organizacional Extranjeros: Relaciona la información necesaria que permite verificar Capacidad Financiera y Organizacional Extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia. Se tiene que presentar con la oferta.

Formato 4: Experiencia específica adicional del proponente para evaluación de la propuesta: Relaciona la información necesaria que permite verificar la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual de la convocatoria adicional a la presentada para evaluación de requisitos habilitantes.

Formato 5: Apoyo a la industria nacional: Se especifica si el origen del servicio es nacional o extranjero según el lineamiento de los términos de referencia para efectos de evaluación.

Formato 6 - Autorización para el Tratamiento de Datos Personales: Este Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos.

Formato 7 – Factores de Desempate Varios: Relaciona los formatos que se deben diligenciar para realizar el desempate en los casos que aplique. Se tiene que presentar con la oferta.

Formato 8 – Acreditación Emprendimiento y Empresa Mujeres: Relaciona los formatos que deben diligenciar las personas naturales y jurídicas para acreditar emprendimientos y empresas de mujeres. Se tiene que presentar con la oferta.

Formato 9 – Experiencia en la Región: Relaciona la información necesaria que permite verificar la experiencia en la Región del proponente.

Teniendo en cuenta su observación, se logro identificar que existe un error de transcripción en el párrafo inicial del numeral "6.4 Experiencia en la Región", por lo cual se publicara adenda No. 1 modificando dicho párrafo el cual quedara así:

*"Para obtener este puntaje, el proponente deberá demostrar con las certificaciones aportadas en la experiencia habilitante o con hasta tres (3) certificaciones de contrato adicional, suscritas a partir del 15 de julio de 2010, que ha ejecutado satisfactoriamente proyectos de construcción en el área de intervención donde se llevarán a cabo el proyecto objeto de los presentes términos de referencia (Formato No. 9), así:"*

## **OBSERVACIÓN 2:**

Por otro lado, también ha sido descargado el documento "Formato 4 - Experiencia específica adicional", que no se menciona su uso en los Términos de Referencia, por eso, solicitamos su aclaración respecto a si este formato debe ser utilizado en algún literal.

## **RESPUESTA:**

Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna se permite aclarar que el formato 4 no debe ser utilizado en las convocatorias, teniendo en cuenta que la información que se está solicitando en el formato 4 es la misma información solicitada en el formato 9.